

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A
DOCENTE CLAUDIA ALEJANDRA ARACENA
FARIAS.

Independencia, 05 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 909 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de contratar una Extensión horaria de 14 horas a la señora CLAUDIA ARACENA FARIAS, docente titular con 30 horas de Nombramiento, para efectuar funciones de **JEFE DE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA** para el Establecimiento: **ESCUELA BASICA CAMILO MORI**.
2. Que la docente se encuentra con toda su documentación registrada.
3. La Orden de trabajo **N°283** de 06 de Marzo del 2017 del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Nombre

CLAUDIA ALEJANDRA ARACENA FARIAS

Cédula de Identidad

[REDACTED]

Fecha de Inicio

01 de Marzo de 2017

Fecha de Término

28 de Febrero de 2018

Tipo de funciones

JEFE DE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA

Número de Horas

14 horas (14 Subv.Normal - 0 SEP - 0 PIE)

Jornada

Escolar Completa

Nivel o modalidad

ENSEÑANZA BASICA

calidad de la designación

CONTRATA

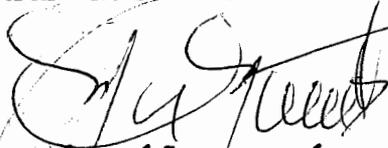
Establecimiento

ESCUELA BASICA CAMILO MORI

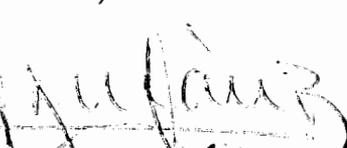
Item

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI

ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.